

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 26 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.444 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Pulido Tello, contra doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia de fecha 17 de marzo de 2009 citando para incidente, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Ángel Juan Zuñil Gómez.—En Madrid, a 17 de marzo de 2009.

Por presentado el anterior escrito por la parte demandante, admítase, únase a los autos de su razón, dese traslado del mismo a la contraparte, y visto su contenido, no habiéndose presentado en forma, no estando extinguida la relación laboral, cítese a las partes de comparecencia de conformidad con lo establecido en el artículo 281 de la Ley de Procedimiento Laboral, señalándose el día 3 de junio de 2009, a las nueve y cinco horas de su mañana, con la prevención de tener por desistido al trabajador de su solicitud en caso de incomparecencia si consta debidamente citado, y de celebrar dicho acto sin la asistencia de la demanda si no comparece. Acto en el que serían examinadas las partes sobre los hechos alegados, admitiéndose las pruebas solicitadas, citándose al efecto al representante legal de la empresa para la práctica de interrogatorio y requiriéndose a dicha parte para que aparte los documentos solicitados.

Y dada la incidencia de la actual situación laboral del trabajador en los salarios de tramitación a que se refiere el artículo 279.2.c) de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 209 de la Ley de Seguridad Social, de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial y Tesorería General de la Seguridad Social, únase a autos informe de vida laboral del mismo desde la fecha del despido hasta esta fecha.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.327/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 27 DE MADRID**

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Igor Samila, contra “Director, Sociedad Limitada”, y don Fernando Subirats, en reclamación por ordinario, registrado con el número 769 de 2008, se ha acordado citar a don Fernando Subirats, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Fernando Subirats, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.373/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 27 DE MADRID**

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Daniel Amores Guzmán, contra “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, y “Girget Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.565 de 2008, se ha acordado citar a “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, y “Girget Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de abril de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única

convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, y “Girget Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.693/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 27 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.471 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Domínguez Peñalosa, contra la empresa “Vising Operaciones Aéreas, Sociedad Anónima”, sobre despido, de la que se ha extendido la siguiente acta:

Acta

En Madrid, a 9 de marzo de 2009.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 27 de Madrid, doña Concepción del Brío Carretero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez, comparecen: como demandante, don Francisco Javier Domínguez Peñalosa, con documento nacional de identidad número 9735591-J, asistido por el letrado don Juan Luis Sierra Viloria, número 1.338 del Colegio de León, y como demandada, “Vising Operaciones Aéreas, Sociedad Anónima”, no comparece.

La parte actora manifiesta que solicita la suspensión del acto de juicio.

Ante la solicitud del letrado de la parte actora, por estar pendiente de recurso de suplicación la sentencia relativa a la extinción de la relación laboral y no constar la citación de la empresa demandada, por su señoría se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio, señalando nuevamente los mismos para el día 7 de septiembre de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vising Operaciones Aéreas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el